



Feteia avisa de que “la pandemia de la concentración de las navieras” pone en peligro al transporte

“En estos momentos, que parece que estamos superando la Covid-19, arrastramos dos pandemias más: la de la falta de formación e información, que pone en riesgo a nuestra profesión, y la de la concentración de las navieras, que pone en peligro al transporte”. Este es el mensaje que ha lanzado hoy el presidente de la Federación Española de Transitarios (Feteia), Enric Ticó, durante una jornada organizada por la entidad en la sede de Fomento del Trabajo sobre ‘Cómo mejorar la eficiencia de los procesos logísticos. Los incoterms’. En la sesión, en la que han participado una treintena de empresarios del sector, Ticó ha alertado de que “la democratización de la economía” ha traído consecuencias negativas en el comercio internacional. En este sentido, ha recordado que en 2009, muchas de las navieras recibieron ayudas públicas de organismos internacionales por su situación delicada, mientras que ahora “se está produciendo un proceso de ineficiencia en el sistema portuario”.

Ticó ha insistido en que el escenario de falta de barcos y de contenedores ya está impactando, no solo en los fletes, sino también en los gastos empresariales e incluso en el consumidor final. El presidente de Feteia ha avanzado que la esta problemática se tratará mañana en la Comisión Marítima, en la que se presentará un informe jurídico que pondrá sobre la mesa la supuesta mala praxis de las navieras y sus responsabilidades administrativas por las disfunciones en la cadena de suministro.

Desde Feteia se ha recordado que “el desorden” que se está viviendo en el sector marítimo supone una excepción, ya que en la mayoría de los ámbitos económicos se ha recuperado una parte importante de la actividad previa a la pandemia. En el caso del incremento de los fletes, Enric Ticó ha revelado que pueden lograr un aumento de hasta del 2% en el PIB. Para Ticó, este fenómeno de la concentración de las navieras genera “un incremento de los costes, un encarecimiento de los productos y la desaparición de la competencia”.

Ante el momento que está atravesando el transporte marítimo, caracterizado por el encarecimiento de las tarifas y los aumentos de precio de los carburantes, el subdirector general de Ordenación del Transporte y Desarrollo Sectorial de la Generalitat de Catalunya, Josep Maria Fortuny, ha elogiado la iniciativa de los transitarios, que “han sido pioneros en la implantación de una ley contra la morosidad y los plazos de pago”. En relación al aprovechamiento de los fondos de recuperación europeos Next Generation, Fortuny ha



señalado que estos se designarán teniendo en cuenta factores como la descarbonización y la digitalización.

Inflación y precios energéticos

Durante la presentación del encuentro, el presidente de la patronal catalana Fomento del Trabajo, Josep Sánchez-Llibre, ha definido el acto como “el primero de la era pos-covid”, asegurando que los peligros principales de la economía a corto plazo son la inflación y el aumento de los precios energéticos. Sánchez-Llibre ha augurado que esta situación se extenderá un plazo de seis meses aproximadamente.

El presidente de la patronal ha instado a los transitarios “a buscar la máxima eficiencia” mientras dure este episodio de incertidumbre”, afirmando que desde Fomento del Trabajo “iremos en la dirección de buscar un reparto equitativo de la riqueza y que se mantenga la cohesión social”.

La responsabilidad de los transitarios

En la jornada, organizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), se ha debatido sobre la responsabilidad de los transitarios en las operaciones del transporte marítimo y la función de los incoterms, las normas que definen y establecen sus obligaciones. Así los ha definido el presidente de Ateia, Emilio Sanz.

En la ponencia ‘La responsabilidad de los transitarios: régimen jurídico’, impartida por Josep Maria Vicens, abogado y asesor jurídico de Ateia-Oltra, ha repasado la normativa relativa a la responsabilidad de los transitarios en el proceso de contratación y de carga y de descarga de la mercancía. Vicens ha definido el papel de los transitarios como “prestadores de servicios”, que en muchas ocasiones han de adoptar el papel de cargadores ante el transportista y de transportista ante el cargador. En relación a las responsabilidades, ha enumerado y ejemplificado algunas, recogidas en la Ley 14/2014 de Navegación Marítima. En la misma línea, ha explicado los compromisos de los transitarios en temas como las roturas o daños, las pérdidas o extravíos de la carga y los retrasos en la entrega, que según Vicens, “son más difíciles de reclamar”.

La jornada ha finalizado con la intervención de Marta Prado, directora de Incotrans International Business Group, doctora en Derecho y experta en Incoterms de la ICC, que ha disertado sobre ‘Cómo evitar riesgos en el comercio internacional: el rol de las reglas incoterms 2020’.

